

Bases y condiciones legales
para la participación en el sorteo de “Entradas Atlético de Madrid – Alavés” de
Fotocasa

1. Datos identificativos del Organizador

ADEVINTA REAL ESTATE, S.L.U. (en adelante, “Adevinta”, “Fotocasa” o el Organizador”) con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1ª, CP 28020, Madrid, España, con NIF: B-70677125, y titular, entre otros, del portal www.fotocasa.es (en adelante, “Fotocasa”), que realizará el sorteo conforme se especifica en estas bases legales.

La gestión del presente Sorteo correrá, en nombre del Organizador, a cargo de la agencia Up to You Sports Marketing, representada por D. Jordi Camps Banqué, con DNI 47650287Z y con dirección C/ Gurugú, 26, 08195, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), España, con NIF: B-42866426 (en adelante, la “Agencia”).

2. Objetivo del Sorteo

El objetivo del sorteo de “Entradas Atlético de Madrid – Alavés de Fotocasa (en adelante, el “Sorteo”) es invitar a dos personas a asistir al Estadio Riyadh Air Metropolitano a ver el partido el próximo partido de Liga contra el Alavés, para ello Fotocasa ofrece a las personas que se registren en Fotocasa y cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases legales, la oportunidad de asistir al Estadio Riyadh Air Metropolitano a ver el partido del Atlético de Madrid – Alavés de Liga, previsto en fecha 23 de noviembre de 2024 a las 16:15h (en adelante, el “Partido”).

3. Descripción de los premios

El premio (en adelante “el Premio”) consiste en:

- Una entrada doble para asistir al Partido, valoradas en 80€ cada entrada individual. Con lo cual, la entrada doble se valora en 160€.
- Y, adicionalmente, si el ganador reside a más de 240km del estadio Riyadh Air Metropolitano, el Premio podrá comprender también:
 - a. Los gastos por el desplazamiento en avión o tren (a elección de la Agencia) desde su ciudad de residencia habitual en España, hasta la ciudad de Madrid. Se estima un valor de 150€ por dicho concepto. El desplazamiento de ida y vuelta deberá ser el mismo día del partido (23 de noviembre de 2024) a no ser que no haya billetes de vuelta el mismo día, y en su defecto la vuelta será el día posterior. No se incluye ningún gasto extra de desplazamiento o traslado desde el hotel al Partido, ni viceversa, ni en general ningún otro gasto distinto a los expresamente contemplados en este apartado, que deberán en todo caso ser asumidos por el ganador. En caso de que el ganador opte por desplazarse al estadio en su propio vehículo, no se pagarán gastos de

kilometraje, ni gasolina, ni peajes, ni cualquier otro gasto derivado de dicho desplazamiento, debiendo asumir el ganador todos estos gastos.

- b. Únicamente en caso de que no existan billetes de vuelta el mismo día del Partido, gastos de una noche de hotel, que deberá ser correspondiente a la noche del día del Partido, no canjeable por ninguna otra fecha. Será una habitación doble standard, sin incluir dietas, en un hotel de categoría 4 estrellas ubicado cerca de las inmediaciones del campo. Se estima un valor de 150€ por dicho concepto.

El medio del desplazamiento, así como el hotel, en caso de que lo hubiera, serán contratados directamente por la Agencia. Una vez reservados los billetes de transporte y, en su caso, reserva de hotel, estos no podrán ser modificados en ningún caso.

El valor total del Premio se estima en la cantidad aproximada de 460€ (CUATROCIENTOS SESENTA EUROS). Dicho importe puede estar sujeto a variaciones, en función de los gastos por desplazamiento y hotel efectivamente desembolsados.

4. Condiciones para la participación en el Sorteo

Entrarán en el Sorteo todos aquellos participantes que cumplan las siguientes condiciones y cumplan con las presentes Bases Legales:

- a) Ser mayor de edad;
- b) Tener su residencia en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla);
- c) Disponer de una cuenta activa en Fotocasa. Bien, porque se registren en la landing de la promoción en Fotocasa, durante el Plazo de Duración del Sorteo, a través de los enlaces facilitados en los materiales de comunicación del Sorteo o directamente en <https://www.fotocasa.es/es/atletico-de-madrid/login>; o bien, en caso de que sean usuarios ya registrados previamente en Fotocasa, podrán participar directamente accediendo con su cuenta de Fotocasa desde la página de participación de la promoción: <https://www.fotocasa.es/es/atletico-de-madrid/login>; y
- d) Además, una vez registrado o logueado, deberán inscribirse en la página de inscripción del Sorteo debiendo completar correctamente el formulario de registro con los datos (nombre, e-mail y teléfono) requeridos.

5. Funcionamiento del Sorteo

El plazo de duración del Sorteo (en adelante, el "Plazo de Duración") es:

- Fecha de inicio: desde las 10:00h del 15 de noviembre de 2024
- Fecha de finalización: hasta las 16:00h del 20 de noviembre de 2024

No se tendrán en cuenta las participaciones realizadas fuera del plazo indicado.

La fecha de celebración del Sorteo está prevista para el 20 de noviembre.

El Sorteo se realizará entre todos los participantes que cumplan las condiciones de participación el día, escogiéndose, de forma aleatoria a un (1) ganador y a dos (2) suplentes.

El sorteo para la elección del ganador se realizará el siguiente día laborable tras la fecha de finalización del Sorteo, a través de la aplicación Randompicker (<https://www.randompicker.com/es/>) con la presencia de un integrante del departamento de Marketing de Fotocasa.

Adevinta se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico o teléfono facilitado por el participante en el momento de registrarse en el Sorteo, con el fin de gestionar la entrega del premio de acuerdo con las presentes condiciones.

La comunicación con el ganador se hará durante el mismo día de la celebración del Sorteo.

Transcurridas 24 horas desde el primer intento de puesta en contacto con la persona ganadora, y en caso de que no responda o no facilite los documentos acreditativos o si se verifica que los datos facilitados son falsos y/o incorrectos, su participación quedará descalificada y Adevinta procederá a contactar al primer usuario que figure en la lista de los suplentes. En caso de que sucediera lo mismo con alguno de los suplentes, Adevinta iría contactando con los siguientes de la lista hasta obtener respuesta o poder certificar la veracidad de los documentos o datos facilitados. En caso de que Adevinta no consiga contactar con ninguno de los suplentes o no consiga certificar los datos o documentaciones de los mismos, a falta de 48 horas de la hora del Partido, el Premio se declarará desierto.

6. Limitaciones y responsabilidades

- El Premio no podrá ser cambiado por su valor en metálico.
- El Premio es nominativo e intransferible, debiéndose disfrutar por el ganador y no permitiéndose su reventa.
- Ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio de Adevinta.
- Quedan excluidos del Sorteo todos los empleados de Adevinta o de la Agencia y sus familiares directos.
- Adevinta se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar el Premio desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.
- Adevinta no se hace responsable de los errores en los que incurran los propios participantes al participar en este Sorteo.
- En caso de sufrir ataques informáticos que dificulten o impidan la correcta gestión del Sorteo, Adevinta se reserva el derecho de anular el Sorteo.
- En caso de duda o reclamación, los participantes del Sorteo podrán contactar con Fotocasa través del siguiente correo electrónico: comunicacion@fotocasa.es
- Adevinta no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a

la participación en el presente Sorteo, así como tampoco del uso que haga el ganador respecto del Premio.

- Asimismo, Adevinta excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un participante.

7. Datos personales

1. Responsable del tratamiento: ¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?

Identidad: ADEVINTA REAL ESTATE, S.L.U. , con CIF B-70677125 (“Adevinta”)

Domicilio social: C/ Hernani, 59, 1ª, 28020 Madrid.

Teléfono: 93 576 55 00

Correo electrónico: comunicacion@fotocasa.es

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: es.privacidad@adevinta.com

2. Tipología De Datos Que Recabamos Y Finalidades: ¿Qué datos recopilamos y para qué fines?

Para gestionar tu participación en el Sorteo, será necesario el tratamiento de determinados datos personales, tales como tu nombre de usuario en la red social en la que participas en el Sorteo.

En caso de resultar ganador, necesitaremos verificar la veracidad de tus datos y proceder a la entrega del Premio, siendo por ello necesario recabar y tratar determinados datos personales adicionales como: correo electrónico, teléfono, nombre completo, DNI, y dirección postal.

La finalidad del tratamiento de los datos es tramitar tu participación en el Sorteo, enviarte comunicaciones electrónicas relacionadas con dicha participación y, en su caso, verificar la veracidad de tus datos y proceder a la entrega del Premio.

3. Legitimación: ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior será la ejecución del contrato, conforme a las bases legales del Sorteo en el que participes.

4. Plazo De Conservación De Los Datos: ¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos?

Los datos se conservarán única y exclusivamente durante el tiempo necesario para la gestión del Sorteo, transcurrido este período, los datos serán eliminados. En el caso de resultar ganador, los datos personales se conservarán durante la duración del concurso y el disfrute del Premio, así como, en su caso, durante los plazos establecidos en la normativa.

5. Destinatarios: ¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Tus datos personales no serán comunicados a terceros, salvo en los siguientes supuestos: Tus datos podrán ser accedidos por aquellos proveedores que prestan servicios a Adevinta,

tales como servicios de alojamiento de contenido, de mensajería instantánea, de envío de notificaciones, servicios publicitarios, etc.

Adevinta ha suscrito los correspondientes contratos de encargo de tratamiento con cada uno de los proveedores que prestan servicios a Adevinta con el objetivo de garantizar que dichos proveedores tratarán tus datos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Tus datos podrán compartirse con aquellos terceros que resulte necesario para la organización y gestión del sorteo, así como terceras entidades contratadas para la gestión del Premio, y autoridades competentes en cumplimiento de obligaciones legales.

6. Derechos: ¿Qué derechos tienes al facilitarnos tus datos y cómo puedes ejercerlos?

Dispones de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

- **Acceso**: puedes obtener confirmación sobre si en Adevinta estamos tratando datos personales que te conciernan, o no. Asimismo, tienes derecho a acceder a tus datos personales.
- **Rectificación**: puedes solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- **Supresión**: puedes solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- **Limitación**: en determinadas circunstancias, puedes solicitar la limitación del tratamiento de tus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Oposición**: en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con tu situación particular, puedes oponerte al tratamiento de tus datos. Adevinta dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- **Portabilidad**: puedes ejercer el derecho a la portabilidad de los datos.

También puedes retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si deseas hacer uso de cualquiera de tus derechos puedes dirigirte a nosotros a través de los correos electrónicos indicados en el apartado a).

Por último, te informamos que puedes dirigirte ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de tus datos personales.

7. Entrega del Premio

La Agencia se encargará de la entrega del Premio de la siguiente manera:

1. Las entradas serán pdfs que se facilitarán mediante el correo electrónico del ganador, un (1) día antes del Partido.

2. En caso de que el ganador resida a más de 240km del estadio Riyadh Air Metropolitano, la Agencia, además se encargará de enviar todos los billetes necesarios para el desplazamiento.
3. En caso de que el ganador resida a más de 240km del estadio Riyadh Air Metropolitano y no haya billetes de vuelta para el mismo día de partido, la Agencia, se encargará de enviar la reserva del hotel de pernocta, al correo electrónico del ganador, dos (2) días antes del Partido.

8. Derechos de imagen del ganador y propiedad intelectual

El ganador cede gratuitamente a Adevinta la utilización de su imagen y/o voz (tanto mediante fotografías como su grabación en imagen y/o audio), que podrá reproducir, distribuir, transformar, y comunicar públicamente, así como utilizar y difundir su nombre y apellido en calidad de ganador, en cualquier actividad publicitario y/o promocional relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha del Premio ganado conforme a las presentes bases. La presente cesión tiene la limitación de tiempo máximo permitido por la Ley, y sin limitación de territorio.

9. Obligaciones fiscales

El Premio en especie obtenidos en la participación del Sorteo se considera una ganancia patrimonial tributable en el impuesto de la Renta de las personas físicas y, como tal, el valor del Premio obtenido debe incluirse en la base general del impuesto de la declaración anual de la renta (art.101.7 LIRPF). Por ello, y previamente a la entrega del Premio al ganador, el Organizador procederá a practicar la retención oportuna y a ingresar en la Hacienda Pública, por nombre y cuenta del ganador, las cantidades que correspondan en concepto de IRPF e IVA. En este sentido, una vez practicadas las retenciones oportunas, el valor neto del Premio será de 460€ (CUATROCIENTOS SESENTA EUROS).

10. Legislación aplicable y jurisdicción

Las bases del presente Sorteo están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.